

Estado de la Tesoreria general del dia 15.
de Noviembre de 97 y recursos para subve-
nir a las urgencias de la Corona.

30-6

75-15

En la Tesoreria general
solo hay 14 millones en
dinero efectivo y 18 en
vales. Para concluir el
año se necesitan 34 de
los primeros y 40 de
los segundos; y a demas
54 millones que se debe-
ran para entonces a la
Marina. Quiere decir
que se necesitan hasta
mediados de Enero 128
millones, no existiendo



mas es 32 y faltan 96.

Medios para llenar
este vacio.

1.º Dar orden para que de
la casa de la moneda, Pa-
gaderia de Juros y Feso-
rerias de Rentas se pasen
a tesoreria general el
dinero y vales que tengan.
Esto proporcionará un in-
greso de cerca de 26. mi-
llones, y estan ya dadas
las ordenes para ello.

2.º Que los Comulados
de Cadix y Barcelona &
entreguen en las respec-
tivas Tesorerias el resto



96.
nar
e de
a, Pa.
Fero-
baien
el
tenoan.
n inv.
mi-
adas
o.
dos
H.
pec-
vento

o su donativo, e' impor-
tara' como 40. millones.

3°

El ultimo emprestito
fue muy acepto al Pu-
blico como se comprueba
o la prontitud con que
se venio. Esto fue causa
o que muchas gentes
desearan entrar en el
se hubiesen quedado sin
verificarlo por haber
acudido tarde. En esta
virtud conveniria se haga
desde luego la extraccion
o los Lotes o los 100.
millones; y despues se
admitan hasta 60 mas
en iguales terminos



reputandose esta una
continuacion del presta-
mo antiguo y no un pres-
tamo nuevo.

4.º

Pedir al comercio
anticipe al Erario de Es-
paña algunas cantidades,
reciviendolas en las Casas
Reales de Indias y abo-
randoseles por la anti-
cipacion un moderado
premio quando una
de un diez por ciento.
Para esta operacion sera
necesario valerse de la
mano intermedia del
Banco Nacional; y aun
tal vez podria extenderse



a otras plazas de comercio fuera de España, en caso de no hallarse en ella todas las cantidades que se necesiten.

5.º

Que las fragatas y navios mas veleros salgan para Vera Cruz la de Avana, y el Rio de la Plata, y traigan cada uno un millon o menos de pesos para dividir el riesgo; que carguen los frutos de aquellos Dominios que puedan sin perjudicar a su marcha y defensa, y que tomen el puerto de España que puedan



a su regreso. Esto es necesario para alimentar el numerario metalico que va decayendo por instantes: pero sobre este punto creo se han tomado ya providencias muy oportunas por los Ministros de Estado y Marina.

6.^o Los recursos sobredichos bastaran para concluir el año y quando mas para el primer tercio o mitad del venidero. Pero es indispensable prevenirse a fin de soportar los



grandes gastos del, y su-
plir el enorme vacío
que han de dexar las
rentas, computando que
aun quando se iniciere
en este momento la paz
general, han de pasar á
lo menos ocho meses
antes que puedan venir
caudales de Indias. Es
necesario pues asegurar
el crédito y excitar la
confianza á fin de tra-
nar recursos útiles y
propios de un gran Mo-
narca, y la piedra fun-
damental de este edificio
debe ser formar una



Caja de Amortizacion. So-
bre este importante ob-
jeto tiene el Principe
de la Paz muchas y ex-
celentes ideas, y si el pen-
samiento merece la apro-
bacion de V. M. se enten-
dera con su acuerdo un
plan bien calculado en
todas sus partes y se
propondran para la pro-
vision de dicha casa
caudales suficientes y
aun sobrados no solo
para extinguir la masa
total de los Vales Rea-
les que tanto perjuicio
ha causado y causa al



comercio y al Erario, si
no para hacer muchas
mejoras en todos los ra-
mos es la prosperidad
nacional.

7º

Para empezar des-
de luego á realizar los
expresados recursos con-
viene adoptar las pro-
puestas que hace el Fe-
sorero general con el fin
de poner aquella ofici-
na sobre el pie que
V. M. tiene mandado,
y corresponde al desem-
peño de los vastos ob-
jetos con que cada
dia se la van re-

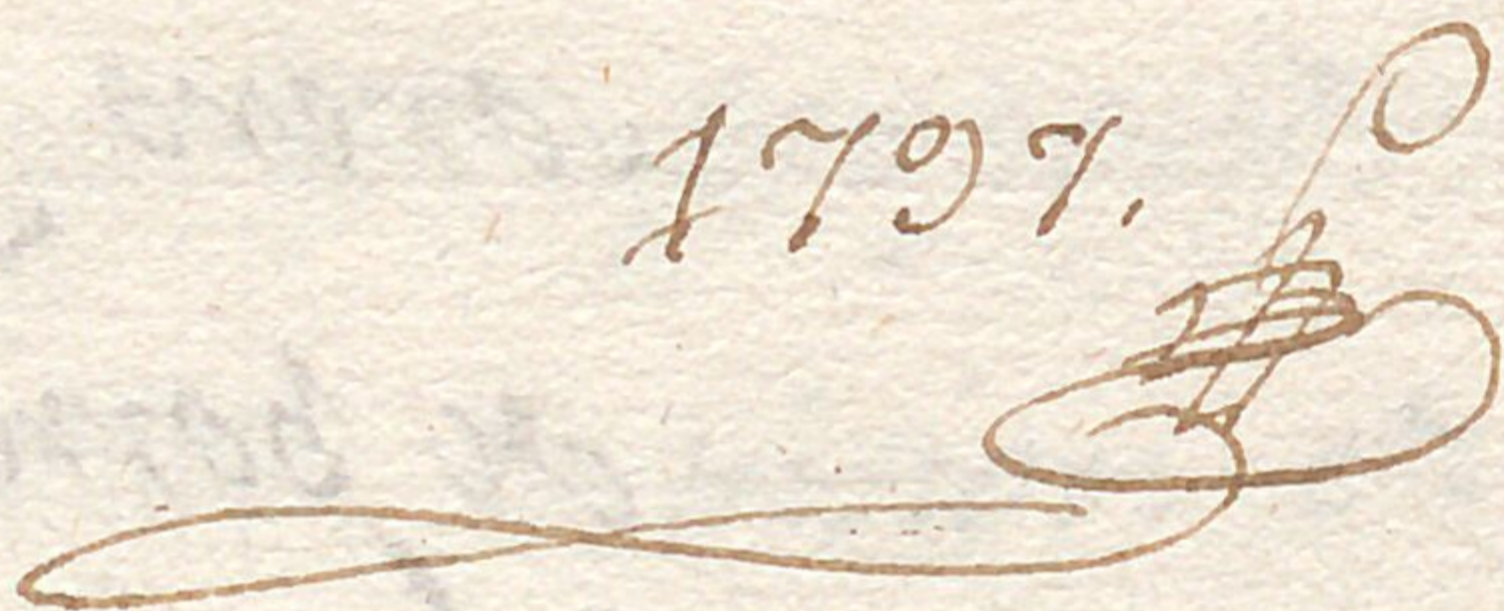


cargando.

S. M. se ha dignado
Aprobar todos los puntos
contenidos en este papel
y quiere se pongan en
execucion en la forma
correspondiente a cada uno
de ellos.

S. Lorenzo 15 de Nov. de

1797.



ado
ros
trapel
er
rma
nd

el



